2001 Censos

CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS

El Instituto Nacional de Estadística tiene la obligación legal de realizar, en los años terminados en 1, los **Censos de Población y Viviendas**, los cuales deben basarse en los datos padronales y servir para introducir en ellos las mejoras que sean necesarias.

Estos **Censos de 2001** presentan muchas novedades para aumentar su utilidad y facilitar sus respuestas, ahorrándoles tiempo y molestias.

Agradecemos su colaboración, que es fundamental para el éxito de esta importante operación.

DOCUMENTO PROTEGIDO POR EL SECRETO ESTADÍSTICO

SECRETO ESTADÍSTICO

Con excepción de las modificaciones que puedan necesitar sus datos padronales, que el INE debe enviar a su Ayuntamiento, la información solicitada **NO será publicada ni cedida a NADIE de manera que se pueda saber a quién corresponde, ni siquiera indirectamente.** Además, el personal implicado en los trabajos censales tiene obligación expresa de guardar el secreto estadístico.

OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS

Los Censos de Población y Viviendas son una estadística de **cumplimentación obligatoria.** Si no se responde o si se dan premeditadamente datos falsos, se podrán aplicar las sanciones previstas en los artículos 50 y 51 de la Ley de la Función Estadística Pública.

Ante cualquier duda, pregunte a su agente censal, llame al teléfono gratuito: **900 15 11 20,** o consulte la dirección de Internet **censos2001.es**; incluso, si lo prefiere, puede rellenar los cuestionarios por esa vía. En ese caso, necesitará estas dos claves:
CLAVE1: 3T4Q6 CLAVE2: 47Y9T

Por favor, para que le resulte más fácil, lea atentamente estas instrucciones:

1. Comience contestando el CUESTIONARIO DE VIVIENDA de la vuelta de esta hoja:

- En las preguntas con varias opciones, señale con un aspa (X) la respuesta. Si se equivoca, táchela completamente y marque la opción correcta:

1 ■ 2 ☒ 3 ☐

- Escriba con letras **MAYUSCULAS** y sin acentos. Use **una casilla para cada letra** y separe las palabras con un espacio en blanco:

Municipio:
S A N _ L O R E N Z O _ D E
L _ E S C O R I A L

2. Después compruebe los DATOS PADRONALES (hoja de color amarillo) y:

- Si algún dato es incorrecto, modifíquelo en las casillas que hay debajo de cada pregunta:

Nombre ELSA
E L I S A

Fecha de nacimiento 16/4 /1953
día _ _ mes 9 _ año 1 9 6 3

- Si alguien ya no reside en esta vivienda, señale la causa:

Cambio de domicilio dentro de este municipio	☐
Cambio a otro municipio	☒
Defunción	☐
Otra causa	☐

- Si falta algún residente, rellene sus datos en una fila vacía (si necesita más hojas, pídalas al agente)

Si modifica algún dato padronal, nosotros mismos lo comunicaremos a su Ayuntamiento para que actualice el Padrón municipal; POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE NO SE OLVIDEN DE FIRMAR

3. Cuando haya comprobado los datos padronales, **conteste el CUESTIONARIO DE HOGAR** (el de color rojo).

Muy importante: en el CUESTIONARIO DE HOGAR deben aparecer las mismas personas y en el mismo orden que en los DATOS PADRONALES

4. Por último, las personas de 16 años o más que estuviesen trabajando o estudiando la semana pasada deben rellenar un **CUESTIONARIO INDIVIDUAL** (el de color lila).

Use bolígrafo azul o negro **(nunca lápiz)**

12
10
2
1

ASCENSION CHAVES DOPICO
SILVIO HARO SANJUAN
CRISTINA HARO CHAVES
CALLE DIEGO DE TORRES 9 P02 C
28802 COLMENAR VIEJO (MADRID)

El agente censal pasará a recoger, **en este mismo sobre,** los cuestionarios rellenos